

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Siendo las 3:00 PM horas, a los (10) días del mes de Marzo del año 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias, sede de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 No. 41-19, se reunieron (7) socios hábiles, del total de (8) socios Hábiles, de acuerdo a convocatoria efectuada por el Consejo Directivo, según acta No 189 de fecha (27) de enero del año 2023, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, para efectuarse el (10) de Marzo de año 2023 a las 9:00 AM horas, en la ciudad de Cartagena, oficina principal de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 N°.41-19, la lista de socios hábiles fue elaborada por la Directora Ejecutiva y verificada por el Consejo Directivo, así mismo se comunico a los socios hábiles la Convocatoria mediante circular escrita a cada socio.

En esta reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios, se trataron los siguientes eventos:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.022.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2022.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2023-2025.
- 11°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

- 1° - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Según listado verificado por el Consejo Directivo, se encuentran siete (7) socios hábiles presentes, Nancy del Socorro Rico Redondo, Isabel María Muñoz González, Milena del Carmen Torres Alvear, Magdalena Cecilia Polo Poletti, Ramiro Enrique Mestra Ramos, Edna Viviana Díaz Macias y Marlene Barrios de Baldiris, lo cual constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

2° - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día fue sometido a aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3°.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2022.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2023-2025.
- 11°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA.

3° - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO.

La presidente del Consejo Directivo, Isabel María Muñoz González, previo llamado a lista y verificación del quórum, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Socios de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, del día diez (10) de marzo del año 2023.

4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para la mesa directiva de la Asamblea, se postulan los Socios, EDNA VIVIANA DIAZ MACIAS y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, fueron elegidos por unanimidad, EDNA VIVIANA DIAZ MACIAS, identificada con cedula de ciudadanía 40.388.639, como presidente de la Asamblea y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con cedula 78.021.596 como secretario, con (7) votos del total de (7) votos, que representan el 100% de los socios presentes.

5°.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

La presidenta del Consejo Directivo, asociada ISABEL MARIA MUÑOZ GONZALEZ, hace lectura del informe del consejo de Directivo, del periodo comprendido entre marzo del 2022 a febrero de 2023, el cual había sido entregado previamente a cada Asociado y

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

manifiesta que todas las decisiones fueron comunicadas y se apoyo la gestión del Director Ejecutivo y en cada reunión se estudiaron los Estados Financieros, se apoyó el proceso de la promoción de los nuevos programas administrativos, que fueron aprobados en marzo del año 2022, para darle cumplimiento al plan estratégico de la corporación, se aprobó que sean certificados los programas de Asistencia Administrativa y Logística Portuaria y Aduanera.

Igualmente, el Consejo Directivo, aprobó la implementación de la norma NTC 5581:2011, para certificar integralmente todos los programas ofertados y lograr que las prácticas formativas sean cuota SENA.

En apoyo a la gestión financiera se autorizó a la Directora Ejecutiva, para que tramitara la venta de la sede de España, para mejorar la capacidad de endeudamiento a corto y mediano plazo.

Se anexa el informe a la presente acta de asamblea.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

La Directora Ejecutiva, MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR, presenta informe de Revisión por la Dirección en el cual consigno todos los aspectos institucionales y de cada proceso específico, el cual había sido entregado previamente por escrito a cada asociado, e indica que se mantiene la certificación integral del sistema de Gestión de la Calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo vigente hasta el 31 de mayo de 2023 y hay que renovarla en el presente año, y adicionar la norma NTC 5581:2011, que aplica para la certificación de los programas administrativos que se desarrollan en la jornada nocturna..

Informa que se ejecutó el plan de capacitación, se capacito al personal docentes al igual que el personal directivo y administrativo, se realizó la evaluación psicosocial para el personal docente, administrativo y de apoyo y se realizaron los exámenes médicos por ser exigencia de normas de Salud Ocupacional.

Igualmente, informa que se incrementó la población estudiantil durante el año 2022, durante el segundo semestre hubo matriculas en los programas de Auxiliar en enfermería, servicios farmacéuticos, logística portuaria y aduanera, lograndose las proyecciones del presupuesto, se suscribieron los convenios con Childrent International, y se apoyó a los estudiantes en la gestión de los créditos condonables ofrecidos por el ICETEX.

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Se facilitó a todo el personal docente y administrativo equipos de computación para el proceso de educación en el componente teórico, se presentó ante la secretaria de Educación Distrital la renovación de los programas del área de la salud.

Se realizó gestiones para la venta o alquiler de la sede con la autorización del Banco y cualquier asociado puede informar sobre la venta de este inmueble.

Se reactivó el proyecto Bolívar si Innova, del cual nos aprobarán un bauche por valor de \$40.000.000, para el extensionismo tecnológico de la gestión académica y administrativo de los procesos.

El informe de Revisión por la Dirección, se anexa como parte integrante del presente acta y es aprobado por los (7) socios presentes, por unanimidad.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

7°.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
AÑO 2022.

El Coordinador Financiero de la Corporación, RAMIRO MESTRA RAMOS, hace presentación de los estados financieros bajo la norma NIIF para PYMES, las políticas contables y demás normas reglamentarias que le aplican a la empresa y hace explicación de los estados financieros como son:

- Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2022.
- Estado de Resultado Integral del año 2020
- Estado de Situación Financiera comparativo año 2022-2021
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2022-2021
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2022
- Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2022
- Informe Ejecución presupuestal año 2022

Los estados financieros previa explicación, por parte del señor Coordinador Financiero, son sometidos a estudio y aprobación de la Asamblea General de Socios, quienes los aprueban por unanimidad. Con (7) votos a favor y cero(0) en contra, y los cuales hacen parte de la presente acta.

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

8°.- ESTUDIO Y APLICACION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2022.

En cuanto al proyecto de Distribución de excedentes del año 2022, existe unos excedentes por valor de \$209.955.271,85, el Coordinador Financiero, manifiesta que este se debe apropiar para desarrollar las actividades del objeto social y fortalecer el patrimonio para el proyecto de la construcción de la sede de la Corporación la cual esta como un objetivo estratégico y está en proceso de aprobación de la licencia de construcción respectiva.

Igualmente, manifiesta que la Corporación para pertenecer al régimen tributario especial, debe cumplir con los requerimientos de la normatividad tributaria vigente y como entidad sin ánimo de lucro ESAL, los excedentes son asignados para la construcción de la sede y la proposición es sometido a aprobación de la asamblea, y es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, que representan el 100% de los votos.

9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor, RODRIGO ROBLES ÑERA, en su calidad de Revisor Fiscal Principal, hace lectura del informe de revisoría fiscal, y en el mismo hace el dictamen de los estados financieros del año 2022 y lo presenta por escrito ante los asociados y conceptúa que la Corporación lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente de las NIIF para Pymes, conforme a la técnica contable y las operaciones que se registran se encuentran ajustadas a los Estatutos y las decisiones del Consejo Directivo.

Igualmente informa que se cumple con el pago oportuno de la Seguridad Social y los Aportes parafiscales, que la institución no utiliza software ilegal, y manifiesta que los estados financieros cumplen los parámetros de las NIIF para Pymes establecidas en la Ley 1314 de 2009 y los parámetros del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, se aplicaron los criterios de la política contable aprobados en la Corporación.

Con respecto la protección de la información personal de los clientes en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos establecida en la Ley 1581 de 2012, se da cumplimiento en el manejo de la información recibida de clientes, trabajadores y docentes.

El informe contiene los requerimientos del artículo 209 del Código de Comercio, y para el dictamen se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría específicamente la NIA 700.

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Igualmente, manifiesta que el control interno está documentado y que las operaciones realizadas están controladas según los montos y en las cifras de los estados financieros no se observaron inconsistencias significativas.

En su opinión los estados financieros comparativos 2022-2021, como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las notas de contabilidad y sus revelaciones reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Corporación.

El informe es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, por los asociados presentes y el dictamen se anexa a la presente acta.

10°.- ELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2021-2023

La presidente de la asamblea manifiesta que con la última reforma estatutaria la cual fue aprobada por la Gobernación de Bolívar, el consejo directivo quedó conformado por (5) miembros principales y que el periodo estatutario es de dos (2) años, según lo establecido en el Artículo 17, y que estos pueden ser reelegidos.

Para conformar el Consejo directivo de la Corporación del periodo del 04 de Abril del año 2023, hasta el día 03 de Abril 2025, proponen su nombre los siguientes socios.

NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO, identificada con la C.C:33.128.755

EDNA VIVIANA DÍAZ MACÍAS, identificada con la C.C:40.639.388

MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con la C.C:45.424.078

RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con la C.C:78.021.596

MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS, identificada con la C.C:33.126.873

Para ocupar los cargos las postulaciones se realizan así:

MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con la C.C: 45.424.078, se postula para presidente del Consejo Directivo, siendo elegida por (7) votos del total (7).

NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO, identificada con la C.C:33.128.755, se postula para vicepresidente del Consejo Directivo, siendo elegida por (7) votos del total (7).

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con la C.C:78.021.596, se postula para secretario del Consejo Directivo, siendo elegido por (7) votos del total (7).

EDNA VIVIANA DIAZ MACIAS, identificada con la C.C:40.388.639, se postula para tesorero del Consejo Directivo, siendo elegida por (7) votos del total (7).

MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS, identificada con la C.C:33.129.873, se postula para vocal del Consejo Directivo, sacando (7) votos del total de (7).

El Consejo Directivo para el periodo del 04 de Abril del año 2023 al 03 de Abril del año 2025, es sometido a elección y aprobación y votación de los socios presentes quedando integrado así:

Nombre del socio	Identificación	Cargo
MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI	C.C:45.424.078	PRESIDENTE
NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO	C.C:33.128.755	VICEPRESIDENTE
RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS	C.C:78.021.596	SECRETARIO
EDNA VIVIANA DIAZ MACIAS	C.C:40.388.639	TESORERO
MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS	C.C:33.129.873	VOCAL

Los dignatarios elegidos manifiestan la aceptación de los cargos, para el periodo estatutario respectivo.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

#### 11°. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

La Directora Ejecutiva, informa que según los estatutos vigentes y lo establecido en el Artículo 26 de los mismos, el periodo del Revisor Fiscal es de un año, y que se hace necesario realizar esta elección para el periodo del 04 de Abril de 2023 hasta el 03 de Abril de 2024.

Se presentan las hojas de vida del actual Revisor Fiscal, Rodrigo Robles Ñera, con la suplencia del señor, José Alberto González Hernández, Siendo sometida a consideración de los socios presentes, se elige por el periodo estatutario al actual revisor fiscal contador público, RODRIGO ROBLES ÑERA, identificado con la cedula de ciudadanía 73.130.871 de Cartagena y tarjeta profesión 89290-T, y como revisor fiscal suplente al señor, elección como revisor fiscal suplente en los términos estatutarios del contador público HAROLD IRIARTE CANOLES, identificado con la cedula de ciudadanía 1.128.052.122 y tarjeta profesional de contador público expedida por la Junta Central de Contadores N°238719-T, quien manifestó aceptar el cargo.

ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Los cuales fueron elegidos por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra.

Igualmente, los Revisores Fiscales, manifiestan la aceptación de los cargos, el señor RODRIGO ROBLES ÑERA, como Principal y el señor, HAROLD IRIARTE CANOLES, como suplente.

En cuanto a la asignación de los honorarios se propone la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MENSUALES, se autoriza a la representante legal, para realice el contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales, sin que exista relación laboral entre las partes, siendo aprobada por unanimidad por los (7) socios presentes.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.

La Directora Ejecutiva, informa que por las disposiciones vigentes desde el año 2018, se solicitó la permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, y que este año, se debe actualizar, subiendo la información solicitada en la Plataforma de la DIAN, y publicándola en la página WEB, de la Corporación,

Igualmente informa, que esta normativa esta consignada en los decretos 2150 de 2017, y para este año hay que cumplir, específicamente con los requerimientos establecidos en el 364-5 del Estatuto tributario.

Queda aprobado que la Directora Ejecutiva, realice todas las gestiones para cumplir con estos requerimientos ante la DIAN.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

13°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la Asamblea manifiesta que existen propuestas pendientes de tratar, para lo cual sugiere que cada socio las puede hacer.

Acto seguido la Directora Ejecutiva, informa que se están haciendo las gestiones para la venta o alquiler de sede España, ante la imposibilidad de la aprobación de un crédito a corto plazo para la construcción, ya las tasas de interés están altas en estos momentos.



ACTA 001/2023  
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Se propone que cuando se presente cambio en la Dirección académica el Consejo Directivo, apruebe un bono adicional a quien ejerza el cargo, ante la responsabilidad de los procesos misiones que tiene a cargo.

Se propone que el Consejo Directivo, apruebe la exclusión de la señora REGINA CAMACHO RODRIGUEZ, por la inasistencia a mas tres asambleas generales ordinarias y extraordinarias consecutivas.

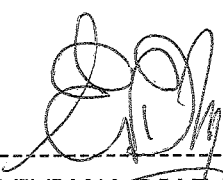
La propuesta es aprobada con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.


14°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Los dignatarios de la Asamblea, han tomado anotación de lo sucedido en ella mediante la presenta acta, el secretario de la Asamblea, manifiesta que se han agotado todos los puntos del orden del día aprobado y por lo tanto procede a realizar lectura de los puntos tratados en la presente acta, siendo sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad por (7) votos a favor y cero (0) en contra.

15°.- CLAUSURA

Siendo las 11:00 PM horas del día (10) de marzo del año 2023, tratados todos los puntos del orden del día, previamente aprobados, el Presidente y el Secretario de la Asamblea la dan por clausurada.

  
-----  
EDNA VIVIANA DIAZ MACIAS  
C.C 40.388.639 de Villavicencio  
Presidente.

  
-----  
RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS  
C.C 78.021.596 de Cereté  
Secretario.